

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

29 MAR 2022

Agua de Dios – Cund., _____

**REF: Ejecutivo singular de Luis Alberto Gil Melo contra Manuel Mahecha Moreno.
Rad: 2016-037.**

1. Incorporación de documentos al expediente.

Se ordena incorporar al proceso, el oficio GS-2022-018 del 15 de enero de 2022 y sus anexos remitido por el intendente Tito Herrera Sierra Comandante de la Estación de Policía de Agua de Dios (fls. 51 a 68) y se ordena colocarlo en conocimiento del ejecutante.

2. El memorial suscrito por la señora Alexandra Mahecha Sereno (fl. 79 a 75).

No hay lugar a hacer pronunciamiento sobre el memorial entregado por la señora Alexandra Mahecha Sereno, toda vez que la misma no es parte del proceso, ya que, como es evidente el ejecutante es el señor Luis Alberto Gil Melo y el ejecutado el señor Manuel Mahecha Moreno. Rad: 2016-037, sin que la misma tenga legitimidad para hacer peticiones dentro de la actuación procesal.

No obstante, lo anterior, el escrito y sus anexos se coloquen en conocimiento del ejecutante señor Luis Alberto Gil Melo, quien tiene la facultad de solicitar el embargo de bienes.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.